

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Martes 24 de Abril de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lúnes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 96.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Las personas que se consideren con derecho á los solares sitos en los barrios de la Quinta y Gunao en Quiapo, se presentarán en la Secretaría de este Gobierno de provincia dentro de 30 dias contados desde la fecha, con los documentos correspondientes que acrediten su propiedad.
Manila 21 de Abril de 1860.—Francisco de Iriarte.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 25 al 24 de Abril de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Jacinto de Soto.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Vargas.
PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Princesa núm. 7.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

MAYORIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTALERO DE FILIPINAS.—Debiendo verificarse los exámenes para Patrones de Cabotage en el Arsenal de Cavite en los dias 26, 27 y 28 del actual, se anuncia al público para que los que tienen presentadas instancias para el efecto, concurren á aquel Establecimiento en los dias señalados, para el objeto indicado.
Manila 21 de Abril de 1860.—Vicente Boado.

TRIBUNALES.

El Licenciado D. Manuel de la Vega Cocaña, Juez de Hacienda de las Islas Filipinas.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á Tiong y Pintoy, vecinos de Gogo del distrito de la Concepcion contra quienes en este Juzgado se sigue causa criminal de olivo por muerte y heridas y resistencia á los carabineros, para que dentro del término de nueve dias se presenten en este Juzgado ó en la cárcel pública de Santa Cruz de esta provincia á responder á los cargos que en dicha causa les resultan, que si así lo hiciesen se les oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que su omision les parará el perjuicio que haya lugar.—Dado en Manila á 19 de Abril de 1860.—Manuel de la Vega Cocaña. Por mandado de su señoría, Manuel Marzano.

Don Eduardo Hernandez Elizalde, Abogado auxiliar, Fiscal por S. M. de la Real Audiencia de estas Islas, Alcalde mayor segundo en comision de esta provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma que de estar en actual posesion y ejercicio de sus funciones el presente Escribano certifica y da fé.

Por el presente y por primeros edictos cito, llamo y emplazo á Juan Bernabé (a) Luyong, Pedro Iloco, Simon Ilocos, Tayo Iloco, Calixto Balintanac, Gabino Galatona y Espiridion Ramos, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presenten en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que contra ellos resultan de la causa número 1226 sobre formacion de cuadrilla de malhechores y asalto, pues de hacerlo así les oirá y guardará justicia y de lo contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía parándoles los perjuicios que hubiere lugar.—Dado en Binondo á 29 de Marzo de 1860.—Eduardo Hernandez Elizalde.—Por mandado de S. S., Doroteo Martin de Angeles.

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE TRIBUTOS.—Manila 20 de Abril de 1860.—Teniendo que remitir á los Subdelegados de provincia varios ejemplares impresos para la formacion del censo Civil, los respectivos apoderados en esta capital se presentarán á recogerlos á la posible brevedad.—Lopez.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo pasar á la provincia de Bohol tres individuos pertenecientes al cuerpo de Carabineros de Hacienda, los consignatarios de barcos que quieran prestar este servicio se servirán personarse en esta Contaduría general el dia 26 del corriente á las once de su mañana para contratarlos en concierto público que celebrará la misma con dicho objeto.
Manila 18 de Abril de 1860.—Francisco Malats.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo pasar á la provincia de Leite cinco individuos pertenecientes al Cuerpo de Carabineros de Hacienda, los consignatarios de barcos que quieran prestar este servicio se servirán personarse en esta Contaduría general el dia 26 del corriente á las once de su mañana para contra-

tarlos en concierto público que celebrará la misma con dicho objeto.
Manila 18 de Abril de 1860.—Francisco Malats.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo pasar á la provincia de Cebú tres individuos pertenecientes al Cuerpo de Carabineros de Hacienda, los consignatarios de barcos que quieran prestar este servicio se servirán personarse en esta Contaduría general el dia 26 del corriente á las once de su mañana para contratarlos en concierto público que celebrará la misma con dicho objeto.
Manila 18 de Abril de 1860.—Francisco Malats.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo pasar á la provincia de Samar un individuo perteneciente al Cuerpo de Carabineros de Hacienda, los consignatarios de barcos que quieran prestar este servicio, se servirán personarse en esta Contaduría general el dia 26 del corriente á las once de su mañana para contratarlos en concierto público que celebrará la misma con dicho objeto.
Manila 18 de Abril de 1860.—Francisco Malats.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo procederse á la adquisicion de los medicamentos simples y compuestos indicados en la siguiente relacion con destino al Hospital militar de Zamboanga, los señores farmacéuticos que quieran facilitarlos se presentarán en esta Contaduría general para hacer proposiciones, en el concierto que se celebrará para dicho objeto, el dia 26 del corriente mes y hora de las doce de su mañana.
Manila 13 de Abril de 1860.—Francisco Malats.

Relacion de los medicamentos simples y compuestos que se necesitan para el Hospital militar de Zamboanga.

SUSTANCIAS.	CANTIDADES.		
	Arrobas.	Libras.	Oncias.
Acete de olivas.	1	10	10
Idem de almendras dulces.	1	10	10
Idem de crotoniglo.	2	1	1
Idem de manzanilla.	1	10	10
Idem de recino.	1	1	1
Idem de esencia de aniz.	1	1	1
Idem de corteza de sidras.	1	6	6
Idem de trementina.	2	2	2
Acetato amoniaco liquido.	1	1	1
Idem de sicuprico.	1	1	1
Idem de morfina.	1	1	1
Idem de triplumbico liquido.	2	2	2
Acibar sucotino.	1	1	1
Accido acético comun.	1	1	1
Idem destilado.	1	1	1
Idem citrico.	2	2	2
Idem hidroclórico.	1	1	1
Idem hidroclórico.	1	1	1
Idem nítrico.	1	1	1
Idem sulfúrico.	1	1	1
Adormideras.	1	1	1
Agarico iguiano.	2	2	2
Agua destilada.	1	2	2
Idem de rosas.	2	2	2
Alcanfor.	1	1	1
Alcohol de 35 baumé.	1	1	1
Idem de mecisa compuesto.	1	1	1
Idem de romero.	1	1	1
Idem nítrico eterco.	1	1	1
Idem sulfúrico eterco.	1	1	1
Almendras dulces.	4	4	4
Almizcle.	1	1	1
Azafran en polvo.	1	1	1
Azúcar candé.	4	4	4
Idem blanca.	4	4	4
Idem vermifugo.	1	1	1
Azúfre sublimado.	1	1	1
Bálsamo opodeldoc.	1	1	1
Idem samaritano.	1	1	1
Idem tranquilo.	2	2	2
Idem verde.	2	2	2
Bi-carbonato sodico.	4	4	4
Bi-tartrato potásico.	1	1	1
Borato sodico.	1	1	1
Cantáridas en polvo.	1	1	1
Carbon vegetal.	1	1	1
Carbonato magnésico.	2	2	2
Carbonato plumbico.	1	1	1
Castoreos.	1	1	1
Cateen.	1	1	1
Cera blanca.	2	2	2
Cerato simple.	1	1	1
Cianuro potásico.	1	1	1
Cloruro sodico de Labarraque.	1	1	1
Cloroformo.	1	1	1
Cloruro mercurico.	2	2	2
Cloruro mercurioso sublimado.	6	6	6
Idem sodico pulverizado.	1	1	1
Coloquintidas.	2	2	2
Cortezas de granado silvestre.	1	1	1
Idem de naranja.	1	1	1
Idem de quina calisaya.	10	10	10
Creosota.	1	1	1
Cuerno de ciervo ledigado.	10	10	10
Idem rasurado.	1	1	1
Dulcamera (tallos).	4	4	4
Electuario de escordio opiado.	1	1	1
Emplastro de aglutinante estendido (6 varas).	1	1	1

SUSTANCIAS.	CANTIDADES.		
	Arrobas.	Libras.	Oncias.
Idem de cantáridas.	4	4	4
Idem de cicutá.	4	4	4
Idem de diaquilon gomado.	1	1	1
Escamonea.	1	1	1
España preparada.	4	4	4
Estracto acuoso de acónito.	1	1	1
Idem de beleño.	1	1	1
Idem de belladona.	4	4	4
Estracto de cicuta.	1	1	1
Idem de genciana.	4	4	4
Idem de tridacio.	2	2	2
Idem de opio.	6	6	6
Idem de quina.	1	1	1
Idem de ratania.	1	1	1
Idem de regalís.	2	2	2
Eter acético.	1	1	1
Idem nítrico.	1	1	1
Fecula almidon.	4	4	4
Idem aroutroot.	1	1	1
Idem sahagis.	1	1	1
Flor de amapola.	10	10	10
Idem de aruica.	1	1	1
Idem de azahar.	1	1	1
Idem de malvas.	10	10	10
Idem de manzanilla.	4	4	4
Idem de sahuco.	2	2	2
Idem de Fila.	2	2	2
Idem de violeta.	1	1	1
Goma árabiga en polvos.	10	10	10
Idem tragacanto.	1	1	1
Guayaco rasuras.	2	2	2
Harina de mostasa.	1	1	1
Idem de linaza.	2	2	2
Hierro en limadura.	1	1	1
Hojas de beleño.	6	6	6
Idem de digital.	6	6	6
Idem de Luisa.	6	6	6
Idem de llanten.	6	6	6
Idem de naranjo.	6	6	6
Idem de salvia.	6	6	6
Idem de sen.	2	2	2
Idem de tabaco.	6	6	6
Idem de yerva-buena piperita.	6	6	6
Yoduro ferroso.	1	1	1
Idem mercurico.	1	1	1
Idem mercurioso.	1	1	1
Idem potásico.	1	1	1
Liquem islandico.	2	2	2
Maná.	2	2	2
Manteca de cacao.	1	1	1
Idem de puerco.	1	1	1
Miel comun.	10	10	10
Nitrato argéntico cristalizado.	4	4	4
Idem fundido.	6	6	6
Idem potásico.	1	1	1
Nuez vomica en polvos.	1	1	1
Oxido antimónico hidro sulfurado.	1	1	1
Idem magnésico.	1	1	1
Oxido mercurico.	2	2	2
Idem potásico medicinal.	2	2	2
Papel epispástico á cajas.	6	6	6
Pildoras de cinaglosa.	6	6	6
Pólvos de boner.	6	6	6
Raiz de genciana.	6	6	6
Idem de hiepacuana en polvos.	4	4	4
Idem de malvavisco.	2	2	2
Idem de Valeriana silvestre.	6	6	6
Idem de zarzaparrilla.	4	4	4
Resina de guayaco.	1	1	1
Idem de copaiba liquido.	2	2	2
Rob-antisifilitico.	6	6	6
Romero sumidades.	6	6	6
Sándalo citrino.	2	2	2
Sasafra.	2	2	2
Simiente de aniz.	6	6	6
Idem de lino.	2	2	2
Idem de Zaragatona.	2	2	2
Sulfato almunuro potásico.	6	6	6
Idem cúprico.	4	4	4
Idem de quinina.	3	3	3
Idem magnésico.	10	10	10
Idem Zinsico.	6	6	6
Tanino.	1	1	1
Tartrato antimónico.	6	6	6
Té.	10	10	10
Tintura alcoholica de cantáridas.	1	1	1
Idem de yodo.	6	6	6
Idem vinosa de opio de Sidenham.	1	1	1
Idem corroborante de Whit.	4	4	4
Unguento amarillo.	4	4	4
Idem de altea.	1	1	1
Idem de arceo.	1	1	1
Idem de populeon.	1	1	1
Idem de sarna.	4	4	4
Idem de mercurial terciado.	4	4	4
Valerianato de quina.	1	1	1
Vinagre escilitico.	1	1	1

Se anuncia al público, que el dia 21 de Mayo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro y entretenimiento de la vasigería que necesita la renta con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al espe-

diente de su razon y tipos descendentes marcados en el artículo 6.º del mismo y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina de la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, acompañándose documento de la cantidad de dos mil pesos en que se acredite haber depositado en la Tesorería general de Hacienda pública ó en el Banco Español Filipino de Isabel II.
Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 19 de Abril de 1860.—Manuel Marzano.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público, que el dia 21 de Mayo próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de vasigería que necesita la Renta para su servicio, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.
Manila 19 de Abril de 1860.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que forma esta Administracion general de acuerdo con la Contaduria del ramo para sacar á subasta ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital la contrata del suministro y entretenimiento de la vasigería que necesita la Renta para su servicio.

- 1.º La Real Hacienda contrata por tres años.
- 1.º El entretenimiento y conservacion en buen estado de la vasigería de su propiedad, á cargo de los depósitos generales de la Renta, de los de las Colecciones de Luzon, de los de las Administraciones espendedoras de idem y de los contratistas de las conducciones de vinos y licores del mismo; así como del que haya en poder del actual contratista de este ramo.
- 2.º El suministro por cuenta del contratista de la vasigería nueva que sea necesaria, para las conducciones de licores de unas dependencias á otras dentro de las Islas de Luzon, porque el de la propiedad de la Renta, no sea bastante.
- 3.º El aumento de la vasigería que necesita la Renta para los depósitos hoy constituidos ó que en adelante se constituyan dentro de la Isla de Luzon á los precios que se estipularon en el art. 1.º de la condicion anterior, bien exista aquella en esta Capital ó en provincias para lo cual la Administracion general, dictará las órdenes que procedan á fin de que se formule por cada dependencia un inventario por triplicado, con el objeto de que previa asistencia del contratista ó de persona de su confianza, se proceda á comprender en ellos todo lo que aparezca á cargo de las mismas en buen estado, á fin de que autorizados aquellos con un ejemplar en la dependencia que la formula, otro en poder del contratista ó su representante, y el tercero á cargo de la Administracion general la que con presencia de los parciales, formará el inventario general que ha de ser precisamente autorizado tambien por triplicado por el contratista, quedando éste obligado á responder del contenido del mismo en todo el tiempo de la contrata y á entregarlo tambien en buen estado al vencimiento de la misma, para lo cual habrá de remplazar de su cuenta la que se inutilizase. Se entenderán y declararán inútiles y de imposible composicion tanto para la Renta cuanto para el contratista aquellos embases á los cuales faltasen ó tubiesen rotos la cuarta parte de sus espejos y duelas ó que por efecto de las rebajas experimentadas anteriormente hubiesen aminorado en un cuarto su cabida primitiva ó sea la estipulada á cada embase de la condicion 6.º de este pliego.
- 3.º Será de cuenta del contratista la adquisicion de los materiales y útiles que se requieran para cubrir el servicio con arreglo al artículo 1.º antes citado de la condicion 1.º, lo será tambien la condicion de los mismos á los puntos que lo demanden, y al efecto el de armar y desarmar la vasigería que se le prevenga debiendo tener en todas las Administraciones colectores y en las espendedoras que lo requieran el número de toneleros que exija la exactitud y perfeccion de este servicio.
- 4.º Para los efectos de la condicion anterior, la Renta facilitará al contratista en todas las dependencias de la Isla de Luzon menos en la Capital, local en donde lo hubiese para taller de vasigería y depósito de útiles.
- 5.º Necesitando la Renta para ocurrir al servicio de conduccion de licores, el número aproximado de 6,000 barriles y 1,000 pipas, deberá el contratista con arreglo al artículo segundo de la condicion 1.º de este pliego hacer de su cuenta en el término improrrogable de cinco meses 5,500 barriles de cabida de 50 gantas cada uno y 600 pipas de la cabida de 151 gantas entregando 3,000 de los primeros y 300 de la segunda á los tres meses y el sexto en el tiempo siguiente hasta los 5 meses mencionados, pero si el total número y las que de su propiedad resultan tener la Renta en buen estado no fuesen bastantes á satisfacer convenientemente dichas conducciones, el contratista estará en la obligacion de construir sin retribucion alguna los embases de iguales condiciones que le fuesen designados por la Administracion en el plazo prudencial que le fije la misma, en el bien entendido que de no satisfacer en los términos que se dejan espresados todos los extremos que abraza esta condicion, se procederá por la Renta á la adquisicion de los embases que exija el servicio, descon-

tándole el valor de los mismos por mitad en las asignaciones mensuales que tuviese devengadas y de no. de la fianza, la cual deberá reponerla en el término improrrogable de ocho días.

6.ª La vasigería que en cumplimiento del artículo 30 de la condición 1.ª reclamase la Renta para aumentar la de su dotación ó para establecer nuevos depósitos, estará el contratista obligado á entregarla de su establecimiento en esta Capital con arreglo á las cabidas y precios siguientes.

Table with 3 columns: Description of goods (e.g., 1400 gantas con 10 aros de fierro), Quantity, and Price (e.g., 44.43 1/8).

7.ª Esta vasigería así como las reparaciones que exija la de la Renta, será hecha con las maderas conacadas en el país con los nombres de guijo ó mangachapuy, resacas y en perfecto estado.

8.ª La vasigería que se haga y repare por efecto de esta contrata, se arreglará á las cabidas consignadas en la condición 6.ª de este pliego, así como al número y clase de aros que se estipulan en la misma, debiendo ser reemplazados los que de caña pudieran tener la vasigería mayor hoy existente por otros de fierro para evitar los perjuicios que ofrece el insecto llamado anay que suele haber en aquellas.

9.ª El contratista queda obligado á facilitar los toneleros que sean necesarios para las atenciones de los almacenes generales cada vez que estos tengan que embarcar licores con destino á dependencia ultramarina á fin de estancar las goteras que puedan ofrecer los embases.

10. Estipulado en cada uno de los contratos de conducciones de licores á las dependencias ultramarinas que los contratistas de estas recibían del de vasigería armada y en buen estado la que les fuese necesaria para satisfacer el transporte de dichos licores, y espreso así mismo, que serán responsables de su devolución tambien en buen estado al taller de vasigería sea armada ó desarmada pero completas sus duelas, espejos y aros; será de cuenta de los contratistas de conducciones el pago de la que entreguen de menos así como del costo que pueda ofrecer la reparación de los deterioros, por tanto no se procederá por la Renta al abono del flete á dichos contratistas de conducciones interin no presenten recibido del de vasigería, espresando haber devuelto la que hubiesen recibido ó satisfecho al mismo los deterioros y faltas que se notaren.

11. Espreso tambien en pliego presentado para contratar queda obligado á recibir y entregar armados y en buen estado en el taller de vasigería de esta Capital la que le fuese necesaria para satisfacer la conducción de licores de unas á otras dependencias, será aquel responsable y obligado á abonar al de vasigería las faltas que se notaren en la misma como en las reparaciones que requiera.

12. Al contratista de este servicio se le formará el cargo y llevará la cuenta de la vasigería de la propiedad de la Renta que en buen estado resulte de los inventarios que espresa la condición 2.ª de este pliego por dependencias ó contratistas obligados á satisfacer el de conducciones de licores y serán únicos documentos á alterar los cargos y datas que ofrezca cada cuenta de estas los recibos á que se refiere la condición anterior y las órdenes cumplidas de entrega de la vasigería mayor ó menor que la Administración general.

13. Si bien se deja espresado en el artículo 1.º de la condición tambien 1.ª así como en la condición 2.ª de este pliego que es obligación del que abraza este servicio el satisfacer las reparaciones que nacen del uso ordinario de la vasigería y el remplazo de que se inutilizase en el mismo no puede ser responsable ni lo será, y si la Renta sus funcionarios ó contratistas de conducciones de toda la vasigería que en los actos de su servicio y por causas fortuitas de incendios, naufragios ú otros bien justificados se deteriorase é inutilizase.

14. Cuando la Renta haga pedidos de vasigería nueva para el aumento de sus depósitos ó creación de otros y dicha vasigería sea para destinar á puntos ultramarinos de difícil y costosa comunicación, el contratista deberá entregarla desarmada en su establecimiento de esta Capital con obligación de armarla en el pueblo de su destino conforme se estipula en la condición 3.ª de este pliego, pero si el contratista contase con elementos bastantes para construirla con sujeción á la base de este pliego en las provincias donde va á ser destinada aquella, bien sean ultramarinas ó limitrofes, lo verificará así por convenir á los intereses de la Renta y á los suyos propios.

15. Si al finalizar esta contrata conviniere á la Renta adquirir en compra la vasigería mayor y menor que en buen estado de servicio y con las condiciones estipuladas en la sesta de este pliego tuviera de su propiedad el contratista, este queda obligado á entregarla al precio que corresponda á cada clase de las comprendidas en la condición 6.ª ya citada, pero con la baja de un 25 p.º.

16. La Renta fija por tipo de este servicio la cantidad descendente de veinte y cinco mil pesos anuales pagaderos en plata por mensualidades vencidos.

17. La duración de esta contrata será la de tres años contados desde el día en que queda escriturada la misma, pero con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 18 de Octubre de 1858 núm. 980, queda advertido el contratista de que si el bien del servicio exigiere la rescisión de la misma, esta se acordará con las indemnizaciones á que hubiere lugar conforme á las Leyes.

18. El contratista incurrirá en la multa de 25 ps. por cada falta que cometa á cualquiera de las condiciones estipuladas que sean de su cumplimiento, quedando además responsable con su fianza

á resarcir á la Hacienda los daños y perjuicios que causare justificados y declarados que sean por la Intendencia general en vista de las diligencias que se formen.

19. Los pedidos que haga la Renta de la vasigería nueva para los Almacenes generales ó de provincia, serán con 15 días de anticipación siempre que no excedan de 6 toneles y 50 pipas, 300 barriles ó 15 balsas, pues si excediere de este número, se tendrá presente este cálculo para el señalamiento del término de entrega.

20. No se admitirá proposición alguna que modifique en parte ó en todo las condiciones anteriores exceptuando la sesta, décima quinta y décima sesta, que es el objeto de esta licitación.

21. El contratista prestará una fianza de 8000 pesos á satisfacción de la Intendencia general para responder del cumplimiento de su compromiso y será preferido el que la otorgue en efectivo depositando esta cantidad en el tesoro. Para poder ser admitidos á contratar este servicio, los licitadores acreditados haber introducido en la Tesorería de Hacienda pública ó en el Banco Español Filipino de Isabel II el depósito de 8000 ps.; la calidad de chino, mestizo, natural ó extranjero domiciliado no excluye el derecho de licitar.

Continúa la relacion de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa en el día de hoy.

Table with 3 columns: Plata, Oro, TOTAL. Rows include Suma anterior, El empresario D. Tomás Balbás y Castro, and TOTAL.

Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Manila 23 de Abril de 1860.—Gabriel Gonzalez y Esquivel.—Manuel Marzano, Secretario.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 24 DE ABRIL.

MARTES. San Gregorio Ob. Confesor y San Fidel Mártir.

SANTO DE MAÑANA.

MIERCOLES. San Márcos Evangelista y San Aniano Obispo Confesor.

SECCION EDITORIAL.

El domingo se verificó en la Catedral la misa solemne y Te-Deum en que ofició de pontifical el Esmo. é Illmo. Sr. Arzobispo en accion de gracias al Todopoderoso por los repetidos triunfos de las armas españolas en Africa, coronados con la toma de la plaza de Tetuan. Asistió á este solemne acto el Esmo. Sr. Capitan General, el Real Acuerdo, Tribunal de Cuentas, Esmo. Ayuntamiento de Tetuan, y una numerosa concurrencia de músicos y cantores. La capilla de música de la Catedral ejecutó los cantos con maestría, contribuyendo todo á darla conveniente suntuosidad y aparato á estas solemnes gracias al Dios de los ejércitos por su poderoso auxilio sobre las huestes españolas, que tanto engrandecen su patria, en las playas africanas, enardecidas por el mas noble entusiasmo al invocar los nombres de nuestra adorada Reina, y nuestra sacrosanta Religion.

La orden de Santo Domingo acaba de imprimir un interesantísimo folleto escrito por el R. P. Fr. Francisco Gainza, catedrático de sagrados cánones y cronista de su provincia en el que se detallan las últimas y bien tristes noticias de las laboriosas misiones españolas del Tanquin, extraídas de la correspondencia recibida de los Sres. vicarios apostólicos, vicarios provinciales y misioneros dominicos.

El interés que tienen dichas noticias en las circunstancias actuales, hará que reproduzamos alguna de ellas en nuestro periódico, con objeto de que nuestros suscritores no ignoren unos hechos, que prueban la trabajosa existencia porque está pasando el catolicismo, en aquel desgraciado Imperio.

Hace dias hemos tenido el gusto de ver completamente concluido el ensanche y arreglo del puente llamado de Santa Mónica en el camino que desde la calzada dirige al pueblo de Paco; ha quedado cómodo para su tránsito, la obra es de fortaleza y los andenes son anchos cual es de desear. Tambien hemos notado otra obra de igual género que se está verificando en el puente que desde la calle llamada de la Sacristía en Binondo conduce al pueblo del Trozo: en dicho puente se está rebajando el pavimento con lo que se evitará el exajerado declive que tenía. Estas obras son indudablemente la continuación en la via de mejoras y ornato público en que esta Capital y sus cercanías marchan rápidamente y que tan indispensables son para elevarla á la altura que su población y vida requieren y para lo que tantos esfuerzos hacen las autoridades.

Anteayer noche se verificó en el teatro de Quiapo la funcion que estaba anunciada.

La ejecución no fué tan esmerada como otras veces, y advertimos que los actores, en su generalidad, estaban pendientes del apuntador, lo que significa que se confia mucho en la memoria y que los ensayos no tienen lugar con el esmero debido.

22. Los gastos del remate, escritura, papel y demas que devenga esta contrata, serán de cuenta del rematante de la misma.

23. Esta subasta tendrá lugar el día que señale la Intendencia general con estricta sujeción á la instrucción de contratas aprobada por Real orden de 25 de Agosto de 1858. Manila 8 de Marzo de 1860.—El Administrador general, Victoriano Ja-reño.—El Contador general, Emilio Romero.

MODELO DE PROPOSICION.

Illmo. Sr. Presidente de la Junta de Reales Almonedas.

D.... se comprometo tomar á su cargo la contrata de constraccion de vasigería para el embase de los vinos que se espende en la dependencia de Rentas Estancadas sugetándose en un todo al pliego de condiciones que obra en el expediente respectivo, abonándosele por la Hacienda la cantidad de..... habiendo hecho el depósito de que habla la condicion..... como se ve por el adjunto documento.

Fecha y firma del interesado Es copia, Marzano.

Vemos que se reproducen con frecuencia las faltas que ya tenemos advertidas, de cruzar la escena ó asomarse entre bastidores diferentes personas, causando, como no puede menos un malísimo efecto y el desagrado del espectador.

Sentiríamos que faltas de esta especie fuesen causa de que entibiase el interés que hasta ahora viene mereciendo del público la compañía española; y que nosotros les advertimos con el objeto de que procuren afejar semejante peligro, haciendo cuanto esté de su parte por corresponder á sus favores.

Los bailes que en la noche de los miércoles de cada semana se verifican en la casa aguada del Batallon de Artillería, han continuado despues de Semana Santa con igual concurrencia y animacion que antes de la cuaresma. El miércoles de la semana última era crecido el número de señoras, y se bailó sin interrupcion hasta bastante tarde en agradable temperatura que se sentía en la azotea ó tablado donde tiene lugar el baile.

En la esquina del camino que conduce al pueblo de Paco se vé ya casi concluida la bonita casa de aguada del Regimiento Infantería núm. 9, la cual por su gusto, y preciosa construcción será indudablemente de las mas notables. Su planta en forma de cruz hace que todos los departamentos de ella disfruten de aire y ventilacion por ser de esquinas, hay en el centro un basto salon que puede contener numerosa concurrencia y estará rodeada de lindos jardines con estanques; habrá delante de la entrada una espaciosa plaza rodeada de verjas, y en la cual se ven ya colocados piés derechos para faroles. Si á esta hermosa casa concurre cuando esté concluida la brillante música del Regimiento, no dudamos será otro punto mas de concurrencia para la sociedad de Manila.

PARTE DETALLADA DE LA ACCION DEL DIA 14 DE ENERO ULTIMO OCURRIDA EN LOS MONTES DE CABO NEGRO.

Ejército de Africa.—Estado mayor general.—Excmo. Sr.: Habiendo designado al segundo cuerpo de este ejército, al mando del teniente general conde de Reus, para tomar la vanguardia del movimiento que debia verificarse en el día 14 del actual para el paso de las gargantas de Cabo Negro, emprendió su marcha antes de amanecer, pasando de noche el puente construido sobre el rio Asmir.

Formada en ordenadas columnas la primera division de este cuerpo al mando del general Orozco, á la que se habia agregado la compañía de ingenieros y una de montaña, avanzó á posesionarse de las primeras alturas de la serie de asperezas que constituyen el promontorio de Cabo Negro. Entretanto la segunda division, al mando del general D. Enrique O'Donnell, pasaba el desfiladero, se organizaba bajo el mismo orden y seguía los movimientos de la primera para protegerla en caso necesario.

La division Orozco logró penetrar felizmente en la cañada rodeada de elevadísimo montes, de muy difícil acceso por su frondosa y agreste vegetacion, sin que fuera obstáculo á la decidida marcha de los batallones la imponente y considerable barrera que la naturaleza presenta en estos sitios, cortados por profundos barrancos en que la maleza se eleva á grande altura; y venciendo tantas dificultades y la tenaz resistencia del enemigo, quedó asegurada la primera línea.

Desde este momento empezó una serie no interrumpida de combates y triunfos para nuestras tropas, arrollando al enemigo en todas sus posiciones, que con admirable presteza é incansable perseverancia escalaban hasta las más elevadas crestas de la sierra, desde la que se descubria el extenso valle de Tetuan, y en la que los batallones de Castilla y cazadores de Simancas ondeaban con gloria sus banderas, quedando dominada la cordillera y situados los batallones de la pri-

mera division del segundo cuerpo sobre los altos vericuetos que de izquierda á derecha cubria del modo siguiente: el batallon cazadores de Figueras en el extremo izquierdo; despues el segundo batallon de Castilla, á cuya continuación se extendia el primero de Córdoba y la compañía de montaña del primer regimiento afecta al segundo cuerpo, que colocada en batería en la cresta de la posición, batía y molestaba con sus certeros fuegos un reducto que bien guarnecido habia construido el enemigo en un mogote que cubria la salida del valle. Por la derecha ocupaban las pendientes y elevadas cimas el primer batallon de Saboya y el segundo de Córdoba, y nuevamente, prolongándose por las de este costado, los batallones de cazadores de Simancas y Arapiles y el primero de Castilla. La toma de estas últimas posiciones fué costosa, quedando, entre otros muchos, heridos el teniente coronel Crespo y Comandante Villegas, de los últimos batallones citados.

Entretanto que esto sucedia, me adelantaba con mi cuartel general, habiendo prevenido á la brigada Cervino, del tercer cuerpo, que venia cubriendo la marcha de la artillería, que adelantase hasta la primera posición para cubrir la marcha de las tropas y dejar dispuesto todo el segundo cuerpo para las operaciones que meditaba, y para emplearla en apoyo de él, si la necesidad lo exigia.

Bien pronto, al reconocer las posiciones del enemigo, al ver las fuerzas que en ellas tenía y las que aparecian por la derecha, que supuse ser las que habia en el campamento de las Lagunas, comprendí que trataba de defenderlas con vigor; y como por la retaguardia no habia ya cuidado, previne al jefe de estado mayor general que se quedara para hacer pasar el resto del ejército por el desfiladero y que desde luego avanzase el resto del tercer cuerpo, verificándolo cada brigada de por sí para evitar el retraso que de otro modo habria de experimentarse.

Dictadas estas disposiciones, me trasladé al centro de nuestra línea, en donde el combate se mantenía vivo, donde el enemigo concentraba sus fuerzas, y en donde los batallones de la segunda division que la guarnecian, no solo sostenian con bizarría el puesto que se les habia confiado, sino que adelantaban terreno sostenidos por la brigada Cervino, que hice avanzar para que cubriendo las primeras posiciones dejase expeditas todas las fuerzas del segundo cuerpo: al mismo tiempo hice adelantar la tercera compañía de montaña del primer regimiento, que colocada convenientemente rompió su fuego con viveza y acierto.

Rehecho el enemigo en las alturas del segundo estribo á que habia sido lanzado, volvió al ataque con nuevo vigor, que contuvieron los batallones de Simancas, Chiclana, Arapiles y Alba de Tormes, y cargando este seguido por los de Córdoba, Saboya, Toledo y Princesa, se les hizo abandonar esta segunda y fuerte posición, que quedó definitivamente en nuestro poder.

Mientras esto sucedia por nuestro centro, la extrema derecha estaba seriamente amenazada por numerosas fuerzas que á cada momento se aumentaban, tanto con infantería como con caballería; pero el general D. Enrique O'Donnell, que se hallaba en ella, colocándose al frente de los batallones segundo de la Princesa, cazadores de Simancas y cuatro compañías del de Chiclana, mareó con valentía á él, lo desalzó, lo arrolló, y tomó en pocos momentos todas las posiciones que ocupaba.

No quedaba ya á los enemigos más que la última línea de colinas; en ella se hicieron firmes, reunieron las fuerzas de infantería y su numerosa caballería al pié Preciso era tomarlas, hacernos dueños de estas alturas, para mandar el valle y para asegurar nuestra posición. Para efectuarlo hice que avanzase apresuradamente el general Ros con dos brigadas de su cuerpo de ejército, y previne al general conde de Reus que preparase sus batallones para un ataque general: mis disposiciones fueron pronto cumplidas, y el ataque se verificó. El general conde de Reus, con esta bravura serena que le hace siempre notable, se colocó al frente de sus tropas, y dirigiéndose marchó al enemigo resueltamente, haciendo cargar á la vez un escuadron del regimiento de Villaviciosa con buen éxito, así como lo hacian dos secciones del mismo cuerpo sostenidas por un escuadron de húsares de la Princesa, que á su vez apoyaba un batallon de Navarra, y como lo verificaban el batallon cazadores de Figueras y cuatro compañías del de Córdoba, que precedidos de mi escolta de carabineros ocuparon el reducto á tanta costa formado, y que para tan poco habia de servirles.

Este fué el último esfuerzo de esta tarde; mi pensamiento se habia llevado á cabo, mis deseos se hallaban cumplidos. Dueños de unas posiciones cuya fortaleza es difícil expresar, dominábamos ya el valle de Tetuan, cuya población nos miraba como nosotros descubrimos las torres de las alturas que la circundan. El enemigo huía en todas direcciones, y no nos disputaba el que señalásemos nuestro campo donde mas nos convenia.

Entonces dispuse que el general Ros con el tercer cuerpo avanzase á cubrir todas las posiciones que habia ganado y tenía el segundo, para que este, fatigado por un día completo de combate, y exhausto de municiones, pudiese tomar algun reposo y algun alimento, puesto que llevaba ya 24 horas sin haber tomado nada.

Nuestra pérdida en este día, segun tengo á V. E. manifestado, ha consistido en un oficial y 24 individuos de tropa muertos; cuatro jefes, 20 oficiales y 363 individuos de tropa heridos: un jefe, 18 oficiales y 141 individuos de tropa contusos, con ocho caballos heridos; y aunque no puedo detallar con exactitud la del enemigo, que con gran presteza retiró sus muertos y heridos, por lo que me manifestaron algunos de estos últimos recogidos por nuestros soldados, la calculo al menos en el doble á la nuestra. Muchas circunstancias han concurrido este día para que no juzgue exagerado el cálculo.—Tales son los certeros y multiplicados fuegos de nuestra artillería; los vivos de la infantería en un terreno, aunque quebrado, bastante limpio, y en donde el enemigo, que se empeñaba en arrojarnos de las posiciones, tenia que venir muchas veces á descubierto; y por último, las decididas cargas que se dieron, en las que siempre lograron alcanzar á los que mas audaces se empeñaban en resistir.

Prolijo sería si hubiese de enumerar en esta parte los hechos de valor que tuvieron lugar en este día; algunos he recompensado sobre el campo

batalla, y de otros me prometo elevarlos á... M. para su soberana resolución: no obstante, la justicia exige que nombre y coloque en primer lugar al teniente general conde de Ros, que durante todo el día tanta inteligencia en dirigir los ataques como energía en llevarlos á los generales Orozco y O'Donnell, que como jefes de las divisiones empeñadas desde el principio del combate dieron pruebas de lo que valen, distinguiéndose en esta jornada. A mi jefe de estado mayor el general García, que también secundó mis disposiciones. Al general Ros de Olano, que desplegó la mayor actividad para llegar con su cuerpo de ejército al sitio del combate, lo que mecedió á ella, hacerlo á una hora en cuando todavía podía utilizar sus fuerzas con notable ventaja. A los brigadieres Serrano y Hediger, jefes de brigada, que nada dejaron que desear á su general. Los jefes de los regimientos y batallones que he citado y combatieron constantemente; el jefe de estado mayor del cuerpo de ejército, y los oficiales del mismo cuerpo y ayudantes de los generales, han debido al comandante en jefe y generales de division elogios que no puedo menos consignar, aunque los estrechos límites de una parte no me permitan citarlos sino colectivamente.

Por último, Excmo. señor, me creo obligado á citar al general Makenna, segundo jefe de estado mayor general; á los oficiales del cuerpo que sirven en el cuartel general, y á mis ayudantes de campo, que tanto en esta ocasion como en todas las demás no han economizado peligro, encontrado obstáculos, ni visto dificultades al transmitir mis órdenes, haciéndose por ello dignos de una mencion especial.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del campamento del fuerte Martin 21 de Enero de 1860.—Leopoldo O'Donnell.—Excmo. señor ministro de la Guerra.

PARTE DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EL DIA 16 DE ENERO ULTIMO AL DESCENDER DE LAS ALTURAS DE CABO NEGRO.

Ejército de Africa.—Estado mayor general.—Excmo. señor: El día 16 resolví descender de las posiciones que habia ocupado el 14, segun expresé á V. E. al darle cuenta del combate de aquel día, para aproximarme á la playa, en donde debia desembarcar la division Rios, y por donde debia proveerme de todo lo necesario á la subsistencia del ejército.

Al toque de diana se abatieron las tiendas, se cargó el bagaje, y despues de cubrir nuestro flanco derecho, empezó á desfilarse en aquella direccion el regimiento de artillería á caballo y el tercero montado de reserva; y como suponía que el enemigo no dejaria de hostilizarnos en este movimiento, dispuse que el segundo regimiento de artillería montada descendiese al llano y pusiese sus 12 piezas en batería, apoyadas á derecha é izquierda por los cuatro batallones de la primera brigada de reserva en columnas cerradas, todo á las órdenes del general Rubin, haciendo formar la division de caballería á las de su comandante general, el general Galiano, en dos líneas á retaguardia, la primera compuesta de los escuadrones de coraceros y uno de húsares de la Princesa, y la segunda de los de lanceros y el otro de aquel regimiento.

Mis cálculos no salieron fallidos, pues apenas el movimiento empezó á pronunciarse, cuando los moros que se hallaban colocados en los estribos de la Sierra Bermeja empezaron á descender con grande algazara, en fuertes grupos de infantería y caballería. Unas cuantas granadas de nuestros cañones rayados fueron bastantes, no solo para contenerlos, sino para que retrocediesen presurosos á las posiciones que habian abandonado. Visto este movimiento, traté de provocarlos al combate en un terreno en donde pudiera obrar toda su caballería, por lo que hice avanzar á aquellas fuerzas en su mismo orden al centro de la llanura, separadas del resto del ejército, que colocado en los puntos en que habia campado, miraba con orgullo este resto hecho á toda la fuerza marroquí por una pequeña parte de la nuestra. La línea avanzó, y haciendo un cambio de frente sobre el costado izquierdo, se colocó delante del enemigo, que se mantuvo impasible sin dar un solo paso adelante. Pasada más de una hora en esta disposicion, y viendo que aquel no intentaba movimiento alguno, dispuse que las líneas avanzasen hasta ponerse á tiro de él, y que cañoneasen sus mismas posiciones para obligarles á admitir el combate ó abandonarlas. Así se efectuó: nuestras tropas, separadas del ejército en cerca de media legua, empezaron á cañonar á los marroquíes, que huyeron en la más completa confusion y en todas direcciones hasta colocarse á una distancia inmensa de nuestros soldados; disponiendo yo entonces en su consecuencia que estos regresasen á sus campos, lo que efectuaron tranquilamente.

Esta operacion, Excmo. Sr., que no nos costó una sola gota de sangre, fué no obstante de una inmensa fuerza moral para nuestro ejército. Una bien corta parte de él se lanzaba arrogante á desafiarse al enemigo en un terreno á propósito para su encomienda caballería de que tanto alarde ha hecho siempre, sin que esta ni la numerosa infantería que la acompañaba se atreviesen á admitir el reto. En los rostros de nuestros soldados, así los que estaban en accion, como los que la contemplaban, se veia pintada la satisfaccion y el orgullo; y yo, Excmo. Sr., sentia una grande emocion en encontrarme á su frente. Debo manifestar á V. E. lo satisficcho que quedé de los generales Rubin y Galiano, que tan bien comprendieron y ejecutaron mis órdenes; de la actitud tranquila y resuelta de la infantería y caballería, y de la prevision, orden y certera puntería con que el segundo regimiento de artillería montada hizo todos sus movimientos y dirigió sus fuegos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del campamento del fuerte Martin 22 de Enero de 1860.—Leopoldo O'Donnell.—Excmo. señor ministro de la Guerra.

PARTE DETALLADO DEL COMBATE DEL DIA 23 DE ENERO ULTIMO, OCURRIDO EN EL VALLE DE TETUAN.

Ejército de Africa.—Estado mayor general.—Excmo. Sr.: Habiendo mandado construir un reducto sobre nuestro flanco derecho y como á media hora de distancia de la Aduana, que en union de esta debia proteger la comunicacion entre Tetuan y la embocadura del rio Martin, se trasladó ayer mañana á aquel punto la fuerza de trabajo, y para

sostenerla dispuse se situase un batallon de infantería, dos escuadrones de caballería y un escuadron del regimiento artillería de á caballo á las órdenes del brigadier Villate. Como á las nueve de la mañana estuve allí, y solo ví grupos de infantería y caballería que á más ó menos distancia se hallaban colocados en direccion á su campamento y que disparaban alguno que otro tiro, á que no se les contestaba. Despues de haber hecho mis prevenciones, regresé al campo en la inteligencia de que no intentarian nada importante sobre aquel punto.

Serian las doce cuando recibí un parte del brigadier Villate, en que me anunciaba que progresivamente se habia aumentado la fuerza enemiga que tenia á su frente, y que venia mucha más de infantería y caballería. En el acto monté á caballo para trasladarme de nuevo al punto amenazado, disponiendo al mismo tiempo que la caballería me siguiese y que avanzase el tercer cuerpo y dos escuadrones del regimiento de artillería á caballo y una compañía del tercero de posicion, y al general Rios que adelantase algunos batallones sobre mi izquierda para cubrirla.

A mi llegada me encontré con que el enemigo habia avanzado hasta tiro corto de fusil de la posicion; que procuraba extenderse con un número crecido de caballería por nuestra derecha, y que la llanada al otro lado del rio Alcántara, estaba cubierta con varias bandas de caballos marroquíes. Mientras llegaban las fuerzas que habia mandado venir, hice que el general García, jefe de estado mayor general, contuviese al enemigo por la derecha, lo que efectuó con dos escuadrones de caballería y una compañía de infantería, que desplegada en guerrilla al pie de las lagunas que cubre todo el frente, alejaron bien pronto los caballos enemigos, que se colocaron á distancia ó vinieron á reforzar el centro. El escuadron del regimiento de á caballo, que desde la mañana se hallaba avanzado, cañoneaba al enemigo con buen éxito, y la llegada de los otros dos, con una compañía de posicion, me daban la seguridad de alejarlo sin empeñar un combate; pero el general Rios, que con un batallon del regimiento de Cantabria acababa de llegar á mi izquierda, impulsado por una guerrilla que habia desplegado, y que se lanzó arrojadamente sobre el enemigo, empeñándose en perseguirlo, se vió precisado para sostenerla á atravesar las lagunas, saliendo á mi frente y á un terreno despejado, en donde todas las armas podian obrar, sin que las órdenes que mandé para que se detuvieran hubieran llegado á tiempo.

Este fué un momento crítico, pero que demostró la serenidad y decision de nuestros soldados. El enemigo que vió este batallon solo, y que conoció bien la clase de terreno que nos separaba de él, se rehizo instantáneamente, y toda la infantería y caballería le atacó con grande empeño, lanzándose encima de él. El batallon formó instantáneamente el cuadro, en el que encerró á su general con su estado mayor, y esperó tranquilo el ataque, que fué resuelto, pero impotente, pues todos se estrellaron ante sus fuegos y sus bayonetas.

Testigo yo de cuanto iba á suceder, pues preví el pensamiento del enemigo, me lancé en su apoyo con las cortas fuerzas que tenia á mi disposicion, entre las que se encontraban dos escuadrones de lanceros de Farnesio, á cuyo frente se hallaba el brigadier Romero Palomeque, con el batallon de Baza, el de la Reina, cuatro compañías del de Zamora, Ciudad-Rodrigo y Segorbe. El terreno de nuestro frente era un pantano cenagoso y profundo un verdadero obstáculo en otras ocasiones; pero en las que nos hallábamos, nada podia detenernos, y al salir á un terreno mas firme, ordené al general Galiano cargase al enemigo. Instantáneamente salieron nuestros lanceros, una seccion del regimiento de la Albuera y la caballería de la Guardia civil del cuartel general sobre él, y arrollando cuanto se les presentó, siguieron sin detenerse hasta el pie del campamento enemigo, lanceando al que se detenía y al que trataba de defenderse, y cogiendo el estandarte de la caballería, despues de dar muerte al que lo llevaba.

El mal terreno que encontraron, imposibilitando la continuacion de la carga, obligó á nuestra caballería á detenerse, pero sin retroceder un paso, hasta que habiendo llegado el resto de la division de caballería y algunos batallones de infantería, y colocada convenientemente, dispuse que se replegase por escalones sobre la masa general.

Al mismo tiempo que yo atravesaba el pantano, llegaba el general Ros con su cuerpo de ejército. La tropa se arrojó sin vacilacion á las lagunas, las atravesó con agua á la cintura, sin que se viese en el soldado otro pensamiento que el de libertar su fusil de la humedad. La artillería no estuvo menos resuelta que la infantería y caballería: un escuadron atravesó al trote las lagunas y se lanzó al galope para alcanzar nuestra primera línea, mientras las otras dos y la compañía de posicion cañoneaban al enemigo en sus mismas trincheras y hasta en sus tiendas, y dos baterías de montaña, marchaban con los primeros batallones.

Yo no encuentro expresiones con que manifestar la actitud resuelta, la abnegacion y entusiasmo de nuestros soldados en este día, condiciones que hubiera aprovechado á ser mas temprano para atacar y tomar su campamento, pero eran ya las cuatro de la tarde y no podia efectuarse antes del anochecer.

No pudiendo pues emprender nada á semejante hora, dispuse que las tropas regresasen al campo, operacion que encomendé al general García, jefe de estado mayor general, á quien di mis instrucciones: y conforme á ellas, todo el mal terreno lo atravesaron las tropas con la luz del día, y al anochecer se hallaban todas en sus respectivos campos. El enemigo, aterrado por los ataques que acababa de sufrir, no se atrevió á inquietarnos; y aunque alguna vez pareció intentar, el orden y actitud de nuestros batallones, escuadrones y baterías le impuso de tal modo que renunció á ello, y solo hizo algun fuego á distancia que ni aun apenas mereció el honor de que contestasen nuestras guerrillas, y hasta la nube de caballería que cubria la llanura al otro lado del rio Alcántara retrocedió al galope sobre Tetuan al ver el empuje de nuestros soldados, aun cuando estuviesen á grande distancia para temer nada de ellos.

Nuestra pérdida ha sido bien corta, si bien harto sensible; consiste en un oficial y 7 individuos

de la clase de tropa muertos; 2 jefes, 2 oficiales y 45 de tropa heridos, y 7 oficiales y 32 de la clase de tropa contusos. La del enemigo ha sido considerable, pues además de las muchas bajas que le causó el fuego de nuestra infantería y la impetuosa carga de nuestra caballería, sufrió por espacio de tres horas el vivo y certero fuego de nuestra artillería, cuyos proyectiles llegaron hasta su campamento y trincheras. El general jefe de estado mayor general D. Luis García, tanto al sostener el ataque de la derecha, como al dirigir las columnas en su vuelta del campo de batalla al campamento, ha acreditado una vez mas en este día las dotes que le distinguen para el importante cargo que desempeña. Debo citar con el elogio que merece al general Galiano, que puesto al frente de los escuadrones del regimiento de Farnesio, cargó con la mayor decision, arrojando cuanto encontró á su frente, y deteniéndose solo cuando el terreno le impidió el continuar; al general Uzariz que constantemente en las guerrillas, las dirigió con acierto, segun las instrucciones que de mí recibí: al brigadier Romero Palomeque, jefe de la brigada de lanceros, que conduciendo primero las fuerzas y unido despues á su general, marchó al frente, dando el ejemplo á sus soldados: al brigadier Villate que mandaba las fuerzas que protegían el reducto, y se sostuvo hasta mi llegada: al general Rios, que adelantando con el batallon de Cantabria con su valor y serenidad, lo reunió, formó el cuadro, y encerrándose dentro de él, donde tuvo herido su jefe de estado mayor, coronel Puente, y un oficial del mismo cuerpo, hizo un muro de fuego y hierro, que en vano procuró quebrantar el enemigo: al coronel Naneti que mandaba el batallon de Cantabria y mostró su sereno valor y resolucion: al brigadier Morales de Rada, que marchando con la vanguardia de su brigada, se unió á los escuadrones de Farnesio y cargó con ellos; y por último, los jefes, oficiales y soldados que tomaron parte activa en el combate, pues que á todos sobró ardor y resolucion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del campamento del fuerte Martin 24 de Enero de 1860.—Leopoldo O'Donnell.—Excmo. señor ministro de la Guerra.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los días á las once de la mañana.

El de Bulacan. Los martes, juéves y domingos á las diez de id.

El de la Pampanga. Los juéves y domingos á las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lunes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Principe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Léite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz y del de la Administracion, respectivamente á las diez y diez y media de la mañana.

Para Bulacan á las nueve y nueve y media de la mañana.

Para la Pampanga los días anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos días de las salidas.

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los días entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lunes, miércoles y viérnes al mediodía.

El de la Pampanga. Los martes y viérnes al mediodía.

El de la carrera general del Norte. Los viérnes, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los martes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para Surigao. El bergantin-goleta Soledad. Por esta via se remite la del distrito de Bislig.

Para Antique é Iloilo. Bergantin-goleta Ntra. Sra. de la Paz.

Para Bohol. Bergantin-goleta Boholana y pontin Paz.

Para Capi. Los bergantines-goletas Mariña y Mirasol. Por esta via se manda la de Antique.

Para Cebu. El bergantin español Josefina. Por esta via se manda la de Bohol, Surigao y distrito de Bislig.

Para Antique. El bergantin-goleta Gravina.

Para Iloilo. La goleta Santa Lucia. Por esta via se manda la de Isla de Negros, Antique y los distritos de la Concepcion y Escalante.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Se ha recibido en esta Administracion durante la semana próxima pasada, correspondencia de las provincias maritimas, Iloilo, Isla de Negros, Antique, Cebu y Cápiz.

Manila 23 de Abril de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Para España.

R. P. Fr. Agustin Oña. Valladolid.

D. Ceterino Soto y Heredia. Madrid.

D. Evaristo del Rey y Pidal. Idem.

Doña Josefa Lerida y Lois. Ferrol.

Para el extranjero.

D. Balbino Cortés. Singapor.

D. Alberto de la Hoz. Idem.

D. Benito Parera. Marsella.

G. P. Milles. Lóndres.

M. Richard. Hong-kong.

Para el interior de estas Islas. D. Julian Villarrosa. Calamianes. R. P. Fr. Cipriano Angos. Laspiñas. Doña Luisa Marcial. Albay. D. Marcelo Tempungco. Idem. D. Tomás Fernandez. Pangasinan. Chino Antonio Chochanco. Nueva-Ecija. Manila 21 de Abril de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Sidney con escala en Iloilo, barca holandesa Billiton, su capitán D. H. Grancynk, con 16 individuos de tripulacion: en lastre.

Para Hong-kong, goleta española Denia, su capitán D. Mariano Gil, con 21 individuos de mar: su cargamento arroz.

Para su destino, vapor de guerra inglés More, su comandante el alférez de navio Ged Hand, con 30 individuos de mar.

Para id., vapor de guerra inglés H. Beagle, su comandante el teniente de navio Ed Hag, con 64 individuos de tripulacion.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Sorsogon, bergantin-goleta núm. 15 Rosario, en 4 días de navegacion, con 962 picos de abacá y 2 bocotes de balate: consignado á los Señores Russell y Sturgis, su patron Ambrosio Vallejos; y de pasagero un chino.

De Cebu, id. id. núm. 74 San Rafael (a) Ventura, en 9 días de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado á D. Juan Veloso, su patron Lorenzo Cepeda.

De Isla de Negros, goleta núm. 98 Virgen de los Milagros, en 9 días de navegacion, con efectos de su procedencia: consignada á D. Francisco Reyes, su patron Anastasio Calinoc.

De Balayan, id. núm. 110 San Francisco, en 2 días de navegacion, con 371 picos de azúcar: consignada á D. Antonio Ayala, su patron Eustaquio Villeras.

De Pasacao, bergantin-goleta núm. 103 San Antonio (a) Peña Francia, en 4 días de navegacion, con 363 picos de abacá, 17,000 rajás de leña y 6000 bejucos partidos: consignado á D. Apolonio Borja y Saracho, su patron Pedro Amador; y de pasageros 6 chinos.

De Samar, goleta núm. 83 Salvamento, en 9 días de navegacion, con 600 picos de abacá, 8 id. de balate y 53 tinajas de aceite: consignada al patron Crisóstomo Pusan; y de pasagero el M. R. P. Fr. Antonio Santiago.

De Lagonoy, id. núm. 6 Santo Domingo, en 10 días de navegacion, con 600 picos de abacá y 500 piezas de cueros: consignada á D. Bonifacio Rojas, su patron Fausto Benedicto; y de pasagero un chino.

De Albay, bergantin-goleta núm. 39 Casaysay, en 6 días de navegacion, con 1500 picos de abacá y 239 piezas de cueros: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su capitán D. Antonio Echavarría; y de transporte, 25 quintos para el Batallon de Artillería.

De Leyte, bergantin núm. 37 San Juan, en 6 días de navegacion, con 1450 picos de abacá, 460 tinajas de aceite y 200 marquetas de azúcar: consignado á D. Francisco Reyes, su patron D. Ambrosio Basagasti; y de pasageros 2 chinos.

De Mulanay, goleta núm. 101 San Buenaventura, en 7 días de navegacion, con efectos de su procedencia: consignada á D. Pedro Evaristo, su patron Juan Santayana.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Union panco núm. 176 Rosario, su patron Juan Galvés.

Para Guiuan, pontin núm. 117 Paz, su patron Alfonso Colina.

Para Cápiz, bergantin-goleta núm. 64 S. Antonio, su patron Alejandro Domingo.

Para Zambales, pontin núm. 196 San José (a) Quijote, su patron Marcos Navarrete.

Para Cápiz, bergantin-goleta núm. 120 Señora, su patron Basilio Francisco.

Para Balayan, pontin núm. 163 Nieves, su patron Tadeo Larigan.

Para Luban, id. núm. 145 Purisima Concepcion, su patron Silvino Villanueva.

Para Ilocos Sur, goleta núm. 203 Santa Mónica, su patron Pedro Avila; y de pasagero D. Juan Ramirez.

Para Iloilo, bergantin-goleta Paz (a) Alpes, su patron Manuel Francisco.

Para Taal, goleta núm. 206 Argos (a) Angelina, su patron Raimundo Mariño.

Para Pasacao, bergantin-goleta núm. 53 Trojano, su capitán D. Juan M. Zuluaga.

Para Pangasinan, pontin núm. 187 Remedio, su patron Antonio Circo.

Para Iloilo, bergantin-goleta núm. 52 Soterraña (a) el Grao, su patron Ramon Borromeo, y de pasageros 2 chinos.

Para Pangasinan, pontin núm. 110 Jesus Maria y José, su patron Buenaventura de Santos.

VIGIA DE MANILA.

DIA 23 DE ABRIL DE 1860.

A las tres y cuarto de ayer tarde, han salido del ancladero de la barra para sus destinos, dos vapores ingleses de guerra.

A las cinco, la atmósfera clara, viento E. flojo y mar llana.

El Corregidor, á las seis, viento N. flojo y mar llana, tres bergantines-goletas entrantes se hallan por Punta de Fuego.

Al amanecer de hoy, la atmósfera despejada, viento N. E. galeno y mar en calma, y en la exploracion, dos goletas de provincias entrantes, se hallan fondeadas en la barra.

El Corregidor, á las seis y media de esta mañana, viento y mar calmosos. Un vapor entrante á 5 millas dentro de bahía, no ha largado bandera y una fragata á 20 millas Oeste.

El vapor anunciado, es francés de guerra, á las ocho y media, próximo á fondear en la barra.

El Corregidor, á las nueve se descubre un vapor entrante á 25 millas Oeste.

A las doce, la atmósfera acelajada, viento N. N. O. galeno y mar en calma.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 23 DE AGOSTO DE 1850 Y 10 DE JUNIO DE 1857

Lista de las suscripciones hechas en la Inspeccion de esta Compañia en Manila desde el 22 de Marzo al 25 de Abril.

NUMERO.	NOMBRES DEL SUSCRITOR.	DOMICILIADOS.	PESOS CMOS.
157.	Sra. D. Magdalena Gomez.	Santa Cruz.	254 78
158, 159, 160,	D. Julian Isasi.	Manila.	2100
161.	D. José Borja de los Reyes.	Santa Cruz.	100
162.	D. Cristóbal Barrera.	Manila.	500
163, 164,	D. Lino del Valle.	Daet, provincia de Camarines N.	150
166.	D. José M. Carles.	Iloilo.	250
167.	D. Bartolomé Pons y Sentí.	Manila.	100
168.	D. Felix Dayot.	Tabaco, provincia de Albay.	1900
170, 171,	D. José Branguli y Domenech.	Manila.	1000
172, 173, 174, 175,	D. Manuel M. Cosp.	id.	2500
177.	D. Manuel Higino Vergara.	Quiapo.	500
178.	D. Gumersindo Rojo Diez.	S. Fernando prov. de la Union.	2000
179.	D. José Fariña y Ruibal.	Vigan.	250
180.	D. José Antonio de Laza.	id.	500
181.	D. Romualda Paz de Leon.	id.	250
182.	D. José María Alix.	Batangas.	1000
183, 184, 185, 186,	D. José Joaquin Inchausti.	San Miguel.	7000
187, 188,	D. José Nacarino Bravo.	Manila.	320
189, 190, 191,	D. Joaquin David.	id.	2500
192.	D. Manuel Angueira Vidal.	Tondo.	200
193, 194.	D. Perfecto Cresini.	Binondo.	1500
Suma			23974 78

Capital suscrito hasta 31 de Diciembre de 1859. . . . \$ 14,850
 Id. desde 1.º de Enero á 13 de Febrero. . . . 49,865
 Id. desde 15 de Febrero á 20 de Marzo. . . . 37,470
 Id. desde 22 de Marzo á 23 de Abril. . . . 23,974 78

Total capital suscrito en Manila. 126,159 78

La Inspeccion de Manila tendrá el mayor placer en dar á todas horas del dia las esplicaciones que se le pidan respecto de las varias combinaciones bajo las que puede hacerse renta ó capitales en la Tutelar.

Manila 23 de Abril de 1860.—Agustin Summers.

AVISOS.

A la mayor brevedad saldrá para Sibuyan el bergantín-goleta SAN ANTONIO (a) PENAFRANCIA; admite carga á flete y pasajeros, y lo despacha el que suscribe en Santa Cruz arrabal de Manila.

Apolonio de B. Saracho. 5

Para Borongan en Samar, en breve saldrá la goleta STA. CATALINA; la despacha R. Gloria. 4

Para Albay, saldrá el 25 del actual el bergantín-goleta JOSE FRANCISCO; recibe carga á flete y pasajeros. Manuel Pingol. 4

Saldrá en breve para Bugason en la provincia de Antique el bergantín-goleta GRAVINA; admite carga á flete y pasajeros, lo despachan Orbeta, Cuculu y C.ª 2

Secretaria de los Seguros marítimos mutuos de Manila.—Reunidos anoche en Junta de gobierno los Sres. Directores y Consiliarios de la Sociedad, acordaron que esta dé principio á sus operaciones el primero de Mayo próximo a las doce del dia; lo que se anuncia al público para conocimiento de los Sres. navieros.

Manila 20 de Abril de 1860.—Lorenzo Moreno Conde, secretario. 2

Martillo y casa de comision

DE J. N. MOLINA.

Para hoy mártés 24 del presente, de siete á nueve de su noche, venderé sin reserva una partida de buenos muebles nuevos que sus dueños desean realizar por ausentarse; constan de camas, sillas, sofases, mesas, butacas, como así mismo un surtido de efectos tales como una partida de latas á imitencias, otra id. de paraguas de seda, otra id. de perfumeria, otra id. de juguetes, otra id. de alhajas de oro, carruages y caballos. 4

Martillo, casa-comision

DE F. BARRERA.

Habiéndose suspendido la moneda anunciada para hoy y jueves último en la calle de Palacio núm. 46 á causa del mal tiempo, se verificará el mártés 24 del corriente, de una á cuatro de la tarde, advirtiéndose que entre los muebles que se venderán hay una preciosa vejilla de loza fina con fletes dorados, además una buena berlina y parejas de caballos. 4

HONG-KONG INSURANCE COMPANY.

Desde esta fecha hasta el 20 de Octubre del presente año, los riesgos de embarcaciones menores, se entenderán únicamente por lanchas ó embarcaciones de esta clase.

Anloague 20 de Abril de 1860.—Holliday, Wise y C.ª, Agentes. 5

Aviso interesante.

Se siguen contratando chinos para la Isla de Cuba en casa del que suscribe sita en la Escolta á donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores á la Real Hacienda por tributos y los que no tengan patente por estravío ó otra causa también pueden presentarse en la seguridad de que se pagará por su cuenta lo que adeuden y se les adelantarán las cantidades que se convengan. Diego Jimenez. 2

Doña Luisa Oudan de Virly, que vive en la Isla del Romero, calle de Crespo, tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público, que ha establecido, bajo el patrocinio de Nuestra Señora de la Paz una casa de educacion de señoritas. 2

En la talabartería de la plaza de San Gabriel núm. 5, se construyen sombreros para los Sres. Gefes y oficiales con fundas de uie de seda y blanca, y tambien cinturones de gala y de diario como está aprobado por S. E. M. Roco. 4

Regimiento infantería

del Infante núm. 4.

Los maestros que quieran encargarse de la construcción de 4,000 cadenas y 800 morrales, concurrirán el 24 del actual de nueve á doce de la mañana en el despacho de la 4.ª Comandancia en donde ocupa dicho cuerpo y donde se hallarán de manifiesto los modelos para comparencia de ellos en pública licitacion, adjudicándose en beneficio del mejor postor.

Manila 21 de Abril de 1860.—Jorge Borres.

En la provincia de Zambales, se necesita una persona apta para el desempeño del cargo de alcaide de la cárcel pública, cuya plaza ha sido creada por resolución del Excmo. Sr. Gobernador Presidente de la Real Audiencia, y dotada con ciento veinte pesos anuales. También se necesita en el Juzgado de dicha provincia un escribiente que además de llevar el archivo tenga el carácter de testigo acompañado, cuya plaza ha sido creada como la anterior, y dotada con noventa y seis pesos anuales; además de los derechos que con arreglo á arancel le correspondan como tal acompañado.

El Alcalde de dicha provincia, necesita además tres oficiales que sepan alguna cosa de tramitacion de causas y expedientes, y cuyo sueldo será de diez y seis á veinticinco pesos, según los conocimientos de los que quieran desempeñar dichas plazas; lo cual podrán convenir con el Sr. Alcalde mayor 5.º de Manila, ó con D. Tomás Balbas y Castro y éste podrá facilitar alguna cantidad para el viaje á los que se decidan pasar á desempeñar dichos cargos. 2

El apoderado del Regimiento infantería de España núm. 5, desea saber donde vive el capitán de infantería D. Juan Bautista Salomon, para un asunto que le interesa. 2

Debiendo construirse para el Regimiento infantería del Infante núm. 4, 800 morrales; los maestros que quieran tomar esta contrata, se presentarán de nueve á dos de la tarde en la 4.ª Comandancia del mismo en donde se hallará el modelo. 4

Pérdida.—En la madrugada del 19 del actual, se escapó un muchacho llamado Bernabé, el cual ha sido bogador de casto, de estatura baja, cara redonda y de cuerpo robusto, llevando 9 onzas en oro, 2 onzas de á 2 pesos, 6 de á peso, 15 pesos en plata, un pantalón de merino negro, dos camisas de lienzo bordadas de hombre, dos botones de oro, un par de toscanas y un sombrero de Bayag cambayado; se suplica á los Sres. á quienes se presente á servir, se sirvan detenerlo y dar aviso en la botica de D. Victorio de los Reyes en Santo Cristo, donde se dará una gratificación y las gracias. 4

ALQUILERES.

Se alquilan en la 3.ª calle de Santo Cristo, una casa y tres entresuelos, juntos ó separadamente: el que los desee puede verse en la esquina siguiente calle del Caballero de Gracia con D. Domingo Dupu. 2

COMPRAS Y VENTAS.

Un órgano grande de mucho rumbo para iglesia de 20 registros compuestos de clarín bajoncillo, clarín campana, clarín caro y clarín quincena, flauteados mayor, su octava, quincena, docena, trabecera, lienzo, angélica, corneta, tambor, campanillas, pajaritos y contra-bajos con sus pedales; y su caja aparcador: mide cerca de cuatro varas de ancho y unas seis de alto. Se puede ver en la calle del Beaterio casa núm. 9 y entenderse con su dueño que vive en el mismo. 5

Se vende un caballo de montar en la calle de la Solana núm. 27. 5

Se vende en 32 pesos oro un caballo oscuro, de bastante azada y regular estampa. Puede verse en la calle de la Concepcion ó del teatro de Quiapo núm. 42. 5

Candelas de cera: en la Escolta fábrica de jabones, se venden de todos tamaños á precios muy cómodos.

Casa de Butler y C.ª

Calles de San Gabriel núm. 45.

Se venden los artículos siguientes á precios equitativos:

Planchas de hierro galvanizado y fieltro de patente para forrar techos de casas.
 Fieltro de patente para forrar buques.
 Harina superior en latas de una arroba.
 Barniz superior para carruages.
 Toda clase de comestibles en latas.
 Vino de Burdeos y de Oporto, coñac, ginebra.
 Vino de Jerez, etc., etc.
 Una partida de utensilios estuñados para la cocina.

Se vende una de las mejores parejas de caballos, que hay en la Capital; jóvenes, nobles y maestros, y de 6 cuartas á dos de azada. Puede verse diariamente desde las once de la mañana á las seis de la tarde calle de Magallanes núm. 7. 5

En la librería de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

	Ps.	Rs.
La familia regulada con doctrina de la Sagrada escritura, 1 tomo 4.º	1	4
La Maravilla del siglo, 2 tomos semi-folio láminas.	8	»
El cura zeloso por Solano, 4 tomos en 2 volúmenes 4.º	7	»
Conferencias predicadas por el R. P. Felix de la Compañia de Jesus, 1 tomo 4.º	3	»
Profanacion del domingo por M. Gaume, 1 tomo 8.º	»	6
Teología moral por Billuart, nueva edicion, 10 tomos 4.º	20	»
Obras de Horacio por Burgos, 4 tomos 4.º	8	»
Arte explicado ó gramático perfecto, 1 tomo 4.º	2	4
Conferencias predicadas por el R. P. Ravignan de la Compañia de Jesus, 1 tomo 4.º	3	»
El poder político cristiano por Ráulica, 1 tomo 4.º	2	4
Misiones evangélicas por el cardenal de Lucerna 2 tomos 4.º	5	»
Obras de Balmas, 19 tomos.	32	»
Manual de construcciones rústicas por Fontenart, 1 tomo 8.º mayor.	1	4
Tratado de física por Garrot, 1 tomo 4.º láminas.	3	»
El cristiano instruido, 4 tomos 4.º	7	»
Diccionario latino-español por Valbuena, 1 tomo 4.º	5	»
Las magnificencias de la religion por Madrolle, 1 tomo 4.º	2	»
Historia del imperio Otomano ó guerra de Oriente, edicion con láminas finas, 2 tomos folio.	14	»
Primera comunión del P. Inocente Palacio, 1 tomo 16.º	»	4
Instruccion á la Sagrada Escritura por Gleire 3 tomos 8.º mayor.	3	»

Papas de California

se vende en pesos 5 plata el pico, en el antiguo almacén de M. Abrahams y C.ª, callejon de San Gabriel núm. 44.

En esta imprenta, se vende una pareja de caballos retintos jóvenes.

En la calle de Magallanes núm. 31, se vende una pareja de caballos castaños diestros a pesante y un caballo moro apropiado para calesa ó araña.

El antiguo almacén de D. M. Abrahams se halla nuevamente surtido de todas clases de efectos de buena calidad, los cuales se venderán á precios equitativos, que dejarán satisfechos á los compradores que gustan favorecidos. 44

Aguardiente de 36, id. de 28, anisado de Mallorca, id. de 2.º: calle de Joló frente al cuartel de S. P.

Harina superior de Australia en embarques de cuatro y de dos arrobas, se vende por mayor y menor al contado ó á plazos, en la panadería de Gunao.

HIELO de venta á un real libra y dos pesos la arroba en la Escolta fábrica de jabones: en mayor cantidad para provincias el precio será convencional.

Horas de despacho de seis á ocho por la mañana y de cuatro á seis por la tarde.

En el almacén Peninsular situado en la plazuela de San Gabriel, hay de venta los efectos siguientes:

Aguardiente de espíritu, id. de 28.º, anisado superior de Mallorca, id. corriente, jerez superior varias clases, malaga, moscate superior y corriente, licores varias clases, vino de Valdepeñas, id. de San Julian, vino blanco de Sevilla, tinto Benicarló buena calidad, pajarete, Pedro Jimenez, manzanilla, coñac varias clases, champaña botellas enteras y medias, ginebra cajas de 15 frascos, vinagre de yema, garbanzos, lentijas, habichuelas de Europa y del país, fideos, acitunas, latas de carne diferentes clases, y de pescado, id. de alcacucies, id. de coñac, aceite de Castilla en botijas y cajas de 12 botellas, jamones de China y de Europa, salchichon en aceite, barajas del caballo etc.

Se acaba de recibir una partida de almohadas procedentes de Isla de Negros que se venden á 2 1/2 reales en partida y tres reales suelta, así como tambien una partida de papas de California muy buenas y se venden á tres pesos cuatro reales el pico y seis reales la arroba.

MADERAS.—Se vende una partida de 400 quintos de yacal de Angat de buenas dimensiones y una partida de trozos de narra de á 6 varas con mayores puntos: dará razon la que suscribe en Santo Cristo cerca de la botica de D. Victorio de los Reyes. Severina Josefa. 4

En el martillo de F. Barrera, se venden jamones de Europa y salmon muy superiores, se recomiendan estos dos artículos por lo frescos y buenos que son y baratos. 4

En la calle isla del Romero núm. 2, se venden en 240 ps. mitad oro y mitad pata, un coche y una pareja de caballos locanos, de buena azada y mucha resistencia en el trabajo. 4

En la calle de S. Jacinto núm. 20, se venden cuatro parejas de primera y un caballo de montar. 2

El Madrileño, compra plata
 al 15 p.º.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran á \$ 45-7 rs
 Se venden á \$ 44-2 rs.

Cambio de monedas.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á \$ 45-6 rs.
 Se venden á 44-4 real.

Puesto público de cambio de MONEDAS.

Almacén de Vidal en la Escolta, frente á la puerta del Sr. Azcárraga.

Se venden onzas á 44 ps. 2 rs.
 Se compran onzas á 45 ps. 7 rs.

Cambio de monedas

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas se compran á \$ 45-7 rs.
 Onzas se venden á \$ 44-2 rs

Se vende un piano horizontal de construcción inglesa y de buenas voces: en la calle de la Solana núm. 44, donde darán razon de su precio que es enteramente módico.

Latas de frutas en su jugo superiores almacen de la Estrella, Escolta.

Se venden juntos ó por separados, un buen carruaje con banquito, que ya ha rodado alguna fuerte pareja de caballos bayos cabos negros, de mas de seis cuartas, buenas carnes y diestros al volante, un jugo de guarnición de colleras de Europa usadas en buen estado: en la calle de David casa núm. 9, darán razon de su módico precio. 7

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

VINAGRE PARA EL TOCADOR DE RIMMEL.

Este preservativo, antipestilencial, que tan prodigiosos resultados está haciendo, se encuentra de venta á razon de 4 rs. el frasco. Inofensivo sería hacer la recomandacion de este específico tan conveniente á la salud, puesto que cuantos lo han puesto en uso, han tenido ocasion de palpar sus benéficos efectos.

Su Majestad la Reina Victoria durante una de sus visitas á la gran esposicion se dignó expresar su real aprobacion del gusto y delicadeza de un regalo por el señor de Rimmel, tanto que mandó colocarse en el Palacio Real una fuente perfumada, como tambien escogió varios de los infinitos renglones de la fabrica de dicho señor, llamando particularmente su atencion el bouquet dorado dedicado á las bellas habeneras. El perfume preparado con especial cuidado para la Isla de Cuba. El jabon de la bandera y vinagre de toilet, etc. etc.

Almacén del Ancla: Escolta

Papas de China á 5 ps. pico.

En casa del que suscribe, calle de Anloague núm. 17, se vende:

Escopetas de caza francesas muy finas, cartuchos, pistones, capsulas de acero para revolvers del ejército, vino Burdeos, cognac en barril y caja. Edmond Plauchut.

Se venden en esta imprenta en moneda que no está cambio.

Diamante de la Religion.	\$ 3	4	á	7
Eucologio romano.	3	4	á	4
Diamante del cristiano.	2	»	»	»
Novisimo ejercicio cotidiano letra gorda.	2	»	»	»
Ejercicio cotidiano.	1	2	á	2
Oficio divino.	1	4	á	2
Diamante del cristiano, horas divinas y semana santa.	5	»	»	»
Ordinario de la misa.	1	4	»	»
Novisimo diamante divino.	2	4	»	»
Diamante de la Cruz.	2	»	»	»
Novisima Semana Santa.	1	2	á	2

Se vende en menos de la mitad de su valor un carruaje de la fábrica del Sr. Caris y otros cuatro mas, y en particular un carruaje-araña recién concluido y sin estrenar; tambien un caballo castaño: de todo dará razon el que vive en el entresuelo al entrar á la izquierda de la casa con balcones volados casi enfrente del teatro de Tondo. 4

Se vende un caballo rosillo de largo trote, por ser innecesario á su dueño: en Manila calle de S. Agustin núm. 6 darán razon. 4

En la calle de Anda casa núm. 1 titulado Casino, se vende un magnifico carruaje aparente para la estacion de aguas en 450 ps. pata. 4

En la calle de Anloague núm. 17, hay de venta algunos anillos de brillantes de mucho gusto y baratos. 4

Almacén de Vidal en la Escolta,

frente á la puerta de los Sres. Azcárraga.

Dicho almacén anuncia al público que se venden los efectos siguientes: aguardiente de 56.º en barriles de 4/4 arroba y en damajuanas y botellas, se venden 400 cajas de coñac de á 42 botellas y se venden al pormenor tambien, moscate superior y corriente, anisado superior y corriente, tinto, jerez superior y corriente, licor de Mallorca, acharas, cerveza blanca, bacalao y un surtido general como comestibles y caídos de España todo á un precio sumamente arreglado. 4

Se vende un solar del barrio de Trozo, al lado del que lo era del Sr. Fabie; el que quiera saber mas pormenores, ocurra en la casa núm. 7 calle Real de Manila. 4

Callejon de Astraudi núm. 78: un caballo moro, cabos negros del país de igorrotes. 4

En la oficina de dorado y plateado sobre metales, calle del General Crespo, se vende por 6 ps. un ejemplar de la Práctica forense por Rodriguez (última edicion) de dos tomos gruesos en cuarto. 4

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.